



DATOS GENERALES			
Fecha: 26/03/2023		Cód. Registro: C-781	
Estudiante que diligencia:	ERNESTO MENDEZ PAEZ	Cédula estudiante: 1010057680	
Área o Materia:	PENAL	CIVIL	FAMILIA
Asunto:	Sin problema jurídico definible: <input type="checkbox"/>	Con problema jurídico definible: <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle: LESIONES CULPOSAS ART.120 C.P. INCISO 1			

DATOS DE LAS PARTES			
CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: ANYELO JAVIER AGUILAR MOJICA	CEDULA: 1065639315	NOMBRE: WILSON NAVARRO RUBIANO	CEDULA: 100000000
DIRECCIÓN: MZ 5 CASA 2, ALTOS DE DON ALBERTO		DIRECCIÓN: Carrera 25 No. 47-56, Villa Fuentes	
TELEFÓNO Y/O CELULAR: 3205577658		TELEFÓNO Y/O CELULAR: 3158128087	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS SOLICITANTE		
RECIBO PÚBLICO:	SISBEN:	OTRO: CONVENIO FISCALIA
ESTRATO:	EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: CONVENIO FISCALIA	
DOCUMENTO SOPORTE: NOTICIA CRIMINAL		

DESCRIPCIÓN
HECHOS
<i>Se deben relacionar los hechos y omisiones más relevantes del caso en orden cronológico que sirvan de fundamento a las pretensiones</i>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El convocante manifiesta que el 7 de agosto se desplazaba en su motocicleta por el sector de don Alberto a las 8:00 de la noche, cuando de repente se un taxi invade mi carril, me impacta y caigo al suelo, es desplazado en una ambulancia hasta la clínica santa Isabel donde es atendido y le dan de alta el 8 de agosto del presente, la placa del taxi que le impacta es uwr554 donde no veo la presencia del conductor en ningún momento. ➤ El convocante manifiesta que el vehículo está a nombre de Marcel Yudith navarro Álvarez con celular 3182248678 donde se comunicó con la propietaria el día 9 de agosto para preguntarle por el conductor del taxi para que respondiera por los daños y lo que le respondió que no conocía de ese accidente y no quiso dar el nombre del conductor del taxi, por eso presento la denuncia por que deseo que el señor pague por los daños y perjuicios ocasionados.
PRETENSIONES
<i>Se deben relacionar las pretensiones del caso expresadas con precisión y claridad conforme los hechos enunciados.</i>



➤ Se me indemnice por todos lo daños y perjuicios causados y se repare mi motocicleta.
PROBLEMA JURÍDICO
<i>Establecer jurídicamente cuál (es) es (son) el (los) problema (s) sujeto al asunto</i>
➤ LESIONES CULPOSAS ART.120 C.P. INCISO 1
FUNDAMENTOS DE DERECHO
<i>De manera argumentativa exponga los fundamentos normativos y/o jurisprudenciales que sustentan la solución al problema jurídico</i>
➤ LESIONES CULPOSAS ART.120 C.P. INCISO 1
➤ ARTICULO 74 C.P.
SOLUCIÓN
<i>Determinar la solución que se propone para resolver el problema jurídico planteado</i>
Se indemnice al convocante por parte del convocado, donde este acepte su error y así mismo, se pueda llegar acabo un arreglo cuantificable, para que este conflicto tenga pronta resolución.
PROPUESTAS DE CONCILIACION
<i>Consigne diferentes alternativas o propuestas de conciliación para resolver el conflicto planteado</i>
➤ Proponer diálogos para llegar a un acuerdo.
➤ Proponer la cuantificación de los daños y perjuicios causados, apara así lograr obtener una respuesta positiva, por parte del convocado.
➤ Se arregle la motocicleta del convocante en su totalidad.
VERIFICACIÓN PROBATORIA
<i>Relacionar las pruebas anexas e identificar las que considere necesarias para adelantar el trámite</i>
➤ Expediente de Noticia Criminal

Asunto Conciliable por competencia:	Si: <u> X </u>	No: <u> </u>
--	------------------	-----------------

OBSERVACIONES:

ELABORÓ

REVISIÓN



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**ESTUDIO DEL CASO
CEC-FT-026-UDES**

Versión: 08

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

ERNESTO MENDEZ PAEZ

ESTUDIANTE CONCILADOR

Fecha: ____26/03/2023____

ASESOR CENTRO DE CONCILIACION

Fecha: _____

COPIA CONTROLADA